

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-004-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES MILITARES PARA EL BATALLÓN DE SELVA NO. 48 PRÓCER MANUEL TODRIGUEZ TORICES MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

#### EL SECRETARIO OE INFRAESTRUCTURA OEL OEPARTAMENTO OE BOLÍVAR

En uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013 compilado por el Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el Decreto Departamental No.05 de 2018, expedido por el señor Gobernador de Bolívar y,

#### CONSOIERANDO

Que en desarrollo de sus competencias legales, **EL OEPARTAMENTO OE BOLÍVAR** a través de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA** determinó la necesidad de contratar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AOMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍOICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA CONSTRUCCIÓN OE INSTALACIONES MILITARES PARA EL BATALLÓN OE SELVA NO. 48 PRÓCER MANUEL TODRIGUEZ TORICES MUNICIPIO OE SANTA ROSA DEL SUR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio del Sector, los Estudios y Documentos Previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos, jurídicos y el correspondiente Proyecto de Pliegos de Condiciones.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado.

Que se verificó la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto de **EL OEPARTAMENTO OE BOLÍVAR**, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados, ascendió a un presupuesto oficial estimado de **CIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUARENTA PESOS CON 10/100 (\$ 100.715.040,10)**, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal adjunto al expediente y que hace parte integral del presente acto.

Que la modalidad de selección de contratista que se utilizó para escoger a quien ejecute el objeto contractual aludido será el de concurso de méritos atendiendo la naturaleza de la consultoría de la contratación y que es esta la forma que por regla general debe utilizarse para seleccionar a los contratistas del estado, conforme al mandato de las leyes arriba citadas.

Que de conformidad con la normatividad antes señalada, se elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP – Portal Único de Contratación y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio, desde el 02 de abril de 2018.

Que mediante Resolución N° 342 del 11 de abril del 2018, se ordenó la apertura del concurso de abierto No. CMA-SI-004-2017 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO OE LA CONSTRUCCIÓN OE INSTALACIONES MILITARES PARA EL BATALLÓN DE SELVA NO.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-004-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES MILITARES PARA EL BATALLÓN DE SELVA NO. 48 PRÓCER MANUEL TODRIGUEZ TORICES MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

**48 PRÓCER MANUEL TODRIGUEZ TORICES MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**

Que al cierre del concurso de mérito que tuvo lugar el día 1 de marzo de 2018, a las 9:00 a.m., se presentaron las siguientes propuestas:

<b>PROPONENTE No. 1:</b>	<b>PROYECTOS URBANOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS</b>
No. de identificación:	NIT N°83051539-6
Integrantes- *en el caso de proponentes plurales (nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	N/A
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	FREDDY ALEJANDRO COVILLA CC N° 73.199.027
No. de tomos:	SOBRE #1 ORIGINAL SOBRE # 2 ORIGINAL
Numero de Folios Original Sobre No. 1:	348 SIN VERIFICAR
Numero de Folios Copia Sobre No. 1:	NO ENTREGÓ
Numero de Folios Original Sobre No. 2:	N/A
Numero de Folios Copia Sobre No. 2:	NO ENTREGÓ
Valor de la Propuesta Económica (según el tipo de proceso):	N/A
Asegurador – Sociedad Fiduciaria – Banco, Sociedad de Financiamiento o Corporación Financiera:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
No. de la Garantía de Seriedad de la Propuesta:	440- 47-9940000022015
Valor asegurado:	\$10.071.504.00
Vigencia:	DESDE 18/04/2018 – 30/08/2018
Fecha y hora de entrega:	18-04-2018 HORA: 11:27 AM
Observaciones:	NINGUNA

Que el día 24 de abril 2018 fecha establecida en Adenda N°1, publicó en el Portal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) la evaluación preliminar a las propuestas presentadas, con el siguiente resumen:

**INFORME TÉCNICO**

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-004-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES MILITARES PARA EL BATALLÓN DE SELVA NO. 48 PRÓCER MANUEL TODRIGUEZ TORICES MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

No.	PROPONENTES	CUMPLE/NO CUMPLE
1	PROYECTOS URBANOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE	<u>CUMPLE</u>

INFORME FINANCIERO

No.	PROPONENTES	CUMPLE/NO CUMPLE
1	PROYECTOS URBANOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE	<u>NO CUMPLE- SUBSANAR</u>

INFORME JURIDICO

No.	PROPONENTES	CUMPLE/NO CUMPLE
1	PROYECTOS URBANOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE	<u>NO CUMPLE- SUBSANAR</u>

Que conforme al cronograma del proceso se determinó como fecha para allegar subsanaciones y observaciones hasta el 27 de abril, como se puede constatar fueron publicadas en el portal del Secop:

“Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-004-2018 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES MILITARES PARA EL BATALLÓN DE SELVA NO. 48 PRÓCER MANUEL TODRIGUEZ TORICES MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Fecha	Documento
Documento Adicional	REQUERISTA DE OBSERVACIONES	EXE	644 KB	2	10-04-2018 09:22 PM
Documento Adicional	1. EVALUACIÓN JURÍDICA	EXE	50 KB	3	10-04-2018 09:22 PM
Documento Adicional	2. ANEXOS TÉCNICOS	EXE	220 KB	3	10-04-2018 09:22 PM
Documento Adicional	3. ANEXOS TÉCNICOS	EXE	27 KB	3	10-04-2018 09:22 PM
Documento Adicional	4. EVALUACIÓN TÉCNICA	EXE	13 KB	3	10-04-2018 09:22 PM
Documento Adicional	5. EVALUACIÓN FINANCIERA	EXE	402 KB	3	10-04-2018 09:22 PM
Documento Adicional	6. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES	EXE	143 KB	3	10-04-2018 09:22 PM
Documento Adicional	7. OFERTAS DE LOS PARTICIPANTES	EXE	27 KB	3	10-04-2018 09:22 PM
Documento Adicional	8. INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	EXE	13 KB	3	10-04-2018 09:22 PM
Documento Adicional	9. ATENDIDO	EXE	10 KB	3	10-04-2018 09:22 PM
Documento Adicional	10. INFORME DE EVALUACIÓN	EXE	24 KB	3	10-04-2018 09:22 PM
Documento Adicional	11. EVALUACIÓN FINANCIERA	EXE	402 KB	3	10-04-2018 09:22 PM
Documento Adicional	12. EVALUACIÓN JURÍDICA	EXE	50 KB	3	10-04-2018 09:22 PM
Documento Adicional	13. ANEXOS	EXE	345 KB	3	10-04-2018 09:22 PM
Documento Adicional	14. INFORME DE EVALUACIÓN	EXE	27 KB	3	10-04-2018 09:22 PM
Documento Adicional	15. EVALUACIÓN	EXE	381 KB	3	10-04-2018 09:22 PM
Documento Adicional	16. REDUCCIÓN DE EMBALETE	EXE	381 KB	3	10-04-2018 09:22 PM
Documento Adicional	17. RESPUESTA AL SUBSANACIONES	EXE	24 KB	3	10-04-2018 09:22 PM

Que el día 27 de abril de 2018, vencido el término para subsanar las propuestas, se publicó en el Portal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) el consolidado de evaluaciones.

Que una vez publicado el informe de evaluación de las ofertas, y dando traslado a los oferentes y la comunidad en general, atendiendo los principios de contradicción y debido proceso; los proponentes presentaron observaciones a dicho informe, el cual se dio respuesta en los términos del Decreto No. 1082 de 2015.

Que como resultado de las observaciones se procedió a la ponderación precisa y detallada de los distintos proponentes habilitados.

En este sentido, se estableció así:

**INFORME FINANCIERO FINAL**

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-004-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES MILITARES PARA EL BATALLÓN DE SELVA NO. 48 PRÓCER MANUEL TODRIGUEZ TORICES MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

PROPONENTE	PROYECTOS URBANOS & CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS
NIT	830.515.396
FECHA DE RENOVACION	12/04/2018
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2017
PARTICIPACION	100%
ACTIVO CORRIENTE	1.362.397.000,00
ACTIVO TOTAL	2.616.624.000,00
PASIVO CORRIENTE	262.067.000,00
PASIVO TOTAL	377.980.000,00
PATRIMONIO	2.238.644.000,00
UTILIDAD OPERACIONAL	207.320.000,00
GASTOS DE INTERESES	22.951.000,00

FINANCIEROS			PLIEGO	
LIQUIDEZ	5,20	≥	2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,14	≤	0,50	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	9,03	≥	2,00	CUMPLE

ORGANIZACIONALES				
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,09	≥	0,08	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,08	≥	0,040	CUMPLE

**INFORME TECNICO FINAL Y PONDERACION**

En cumplimiento de la designación, como miembros del Comité Asesor Evaluador del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-004 -2018 se procede a evaluar la oferta presentada por: PROYECTOS URBANOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-004-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES MILITARES PARA EL BATALLÓN DE SELVA NO. 48 PRÓCER MANUEL TODRIGUEZ TORICES MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

Con fundamento en los DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN, se procedió con la verificación de las condiciones técnicas estará a cargo del comité técnico, y se analizó con base en la revisión de cumplimiento de los documentos técnicos presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que expresan el pliego de condiciones y las disposiciones legales vigente, considerando que estos aspectos habilitan o deshabilitan la propuesta. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE

FACTORES HABILITANTES	PROYECTOS URBANOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE	OBSERVACION
CONDICION DE EXPERIENCIA	CUMPLE	
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CUMPLE	
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CUMPLE	
COORDINADOR SISO	CUMPLE	
TOPOGRAFO	CUMPLE	
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	CUMPLE	

**RESUMEN DE HABILITANTES TECNICOS**

PROPONENTES	CUMPLE/NO CUMPLE	PUNTAJE
PROYECTOS URBANOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE	CUMPLE	N/A

Una vez se subsanaron todos los requisitos habilitantes, se procede a la ponderación las ofertas de la siguiente manera

CONSOLIDADO PONDERABLES	PUNTOS	OBSERVACIONES
Experiencia Especifica del Proponente		
PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS VALIDOS	393,419	VER ANEXO No 1.
MAYOR VALOR DEL CONTRATO DEL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS VALIDOS	200	VER ANEXO No 1.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-004-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES MILITARES PARA EL BATALLÓN DE SELVA NO. 48 PRÓCER MANUEL TODRIGUEZ TORICES MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

Experiencia Especifica del equipo de trabajo (Formación y Experiencia de los profesionales)	250,00	VER ANEXO No 2.
Disponibilidad de laboratorio	50,00	VER ANEXO No 2.
Factor de Apoyo a la Industria Nacional	100	
TOTAL PUNTOS	993,419	

**INFORME FINAL JURÍDICO**

PROPONENTE 1		PROYECTOS URBANOS & CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS NIT N°830515396-3, REP LEGAL FREDY ABELARDO CDVILLA, CON CEDULA N°73,073,314				
INTEGRANTES (EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL)		N/A				
	REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	03-06	X			
2.1.2.	APODERADO	-			X	
2.1.3.	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	-			X	
2.1.4	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	11-16	X			
2.1.5.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP	18-82	X			SUBSANO-CUMPLE
2.1.6.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	93-99	X			
2.1.7.	OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	86	X			
2.1.8.	CÓMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	88-89	X			
2.1.9.	MULTAS Y SANCIONES	91	X			
2.1.10.	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD	-	X			
2.1.11.	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	84	X			
2.1.12.	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	-		X		
2.1.13.	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD	-	X			
2.1.14	ANTECEDENTES FISCALES	-	X			verificado 24-04-2018
2.1.13.	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	-	X			verificado 24-04-2018
	ANTECEDENTES JUDICIALES	-	X			verificado 24-04-2018

El Proponente **PROYECTOS URBANOS & CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS** CUMPLE los aspectos habilitantes de tipo jurídico exigidos en los Pliegos de Condiciones.

“Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-004-2018 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES MILITARES PARA EL BATALLÓN DE SELVA NO. 48 PRÓCER MANUEL TODRIGUEZ TORICES MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”

Conforme a las evaluaciones publicadas se determinó como orden de elegibilidad:

PROPONENTES	PUNTAJE
PROYECTOS URBANOS & CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS	993,419

Que conforme a lo anterior, el orden del puntuación del proponente **PROYECTOS URBANOS & CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS**, cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos en el Pliego de Condiciones, y se le asignó un puntaje equivalente a **993.419/1000** puntos posibles, resultando en el primer orden de elegibilidad.

Que dentro del presente proceso de selección se señaló como fecha APERTURA Y REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad; el día 03 de mayo de 2018.

Que se procedió a verificar la consistencia de la propuesta económica consignada en el sobre número 2, la cual se encontró consistente y no superaba el presupuesto oficial

Que seguidamente se dio apertura de la propuesta económica del **PROYECTOS URBANOS & CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS** dando lectura del valor económico de la misma y procediendo a su revisión.

PROPONENTE	VALOR OFERTADO
PROYECTOS URBANOS & CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS	CIENT MILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS (100.031.160.00)

Que la propuesta económica presentada por la **PROYECTOS URBANOS & CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS** asciende a un total de **CIENT MILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS (100.031.160.00)**

Que revisadas las ofertas económicas por el comité evaluador manifiesta que el valor ofertado a cada grupo está acorde con las reglas fijadas en pliego de condiciones no superando el presupuesto oficial.

Una vez analizados los estudios jurídico, financiero, técnico y de experiencia, y de capacidad organizacional, estudiados los factores de evaluación contenidos en los Pliegos de Condiciones y en consideración a los fines de la contratación, y de la propuesta que cumple con los requisitos

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-004-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES MILITARES PARA EL BATALLÓN DE SELVA NO. 48 PRÓCER MANUEL TODRIGUEZ TORICES MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

mínimos exigidos, los miembros del Comité Evaluador<sup>1</sup> recomendó al SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, adjudicar el CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-004-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES MILITARES PARA EL BATALLÓN DE SELVA NO. 48 PRÓCER MANUEL TODRIGUEZ TORICES MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR", al proponente al proponente PROYECTOS URBANOS & CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS identificada con Nit 830515396-3, representada legalmente por FREDDY ALEJANDRO COVILLA MARTINEZ,, identificado con cédula de ciudadanía No. °73.199.027, La contratación tendrá un valor de CIEN MILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS (100.031.160.00) .

Por todo lo anterior, EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Adjudicar el concurso de mérito abierto No. CMA-SI-004-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES MILITARES PARA EL BATALLÓN DE SELVA NO. 48 PRÓCER MANUEL TODRIGUEZ TORICES MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR", al proponente PROYECTOS URBANOS & CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS identificada con Nit 830515396-3, representada legalmente por FREDDY ALEJANDRO COVILLA MARTINEZ,, identificado con cédula de ciudadanía No. °73.199.027, La contratación tendrá un valor de CIEN MILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS (100.031.160.00)

**SEGUNDO:** En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. Dese Cumplimiento al artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la cual textualmente reza: (...) El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

**TERCERO:** El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del presente proceso, para la suscripción del presente contrato, vencidos los cuales sin lograr suscripción del mismo con la comparecencia personal del adjudicatario, la entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concerniente a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

<sup>1</sup> Conforme a sentencia CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN C CONSEJERO PONENTE: JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA Bogotá D.C, veintiséis (26) de noviembre de dos mil quince (2015). Radicación número: 850012331000201100109 01 (51376)

"Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-SI-004-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES MILITARES PARA EL BATALLÓN DE SELVA NO. 48 PRÓCER MANUEL TODRIGUEZ TORICES MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

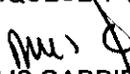
**CUARTO:** Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

**QUINTO:** Publíquese el presente Acto Administrativo en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dado a los

02 MAYO 2018

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**  
  
**DULIS GARRIDO RAAD**  
**SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

VB: Juan Mauricio González  
Reviso: Ligia Andrade  
Proyecto: Alba Elles